



## FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Asunto: Selección Alumnado T.E AVANCEM JUNTS III**

### EDICTO

(Selección Alumnado del T.E AVANCEM JUNTS III)

Edicto firmado por la primera teniente de alcalde, Sra. Empar Martín Ferriols, según delegación de atribuciones por DA 2023-2650, de 25 de agosto 2023

Vista la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo.

Vista la ORDEN 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo.

Vista la RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del Programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del mismo.

Vista la Resolución de CONCESIÓN de la Directora General de Empleo y Formación, de fecha 13 de julio de 2023, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de



268.533,60€ destinada a la realización de un proyecto del programa mixto de empleo y formación “T.E AVANCEM JUNTS III”, (Expediente FOTAE/2023/16/46).

Vista la instrucción del director general de LABORA para la selección del alumnado/trabajador participantes en proyectos de Talleres de Empleo de 04/10/2023, publicadas en la página web de LABORA.

Se COMUNICA en relación con el programa T.E AVANCEM JUNTS III, del que es titular el Ayuntamiento de Alfajar, y que se tramita con número de Expediente FOTAE/2023/16/46, lo siguiente:

**PRIMERO:** Para la selección del alumnado del proyecto arriba referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir sea oferta de servicios para la especialidad, tramitada en el Espai Labora de Catarroja.

**SEGUNDO:** Para la selección se aplicará lo dispuesto en las bases generales para la selección del alumnado/trabajador participante en proyectos de Taller de Empleo publicadas en la página web de Labora, en la página web del Ayuntamiento de Alfajar y Tablón de Anuncios municipal.

**TERCERO:** Las actas de la selección del alumnado/trabajador del proyecto Taller de Empleo arriba referenciado, se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Alfajar y Tablón de Anuncios municipal.

En Alfajar,  
Documento firmado electrónicamente.

